

Identificador TCI IS2c kqQX vPQZ JHs TkXk ZJ=

Buenaventura D.E. 10/12/2025
No. 11202504033 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
HELMER GARCÍA GONZALEZ

Capitán de la nave "**DIOS ES MI ESPERANZA**", sin matrícula
Buenaventura D.E., Valle del Cauca

Asunto: Citación notificación personal
Ref. Investigación administrativa No. 11022024034

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura profirió **Resolución No. (0158-2025) MD-DIMAR-CP01-Jurídica de fecha 5 de diciembre de 2025**, a través de la cual se resuelve la investigación administrativa de la referencia, adelantada por presunta violación a las normas de marina mercante en contra del capitán de la "**DIOS ES MIESPERANZA**", sin matrícula.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días once (11), doce (12), quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1300R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

En caso de no comparecer, se procederá a notificarlo subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 del 2011 -*Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo*-.

La presente citación será publicada en la cartelera de acceso público de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de la Dirección General Marítima – DIMAR, en el enlace contenido jurídico, notificaciones investigaciones.

Finalmente, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. En consecuencia, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica al correo investigacionescp01@dimar.mil.co, aportando una cuenta de correo a la que el despacho le dirija las respectivas comunicaciones y notificaciones.

Atentamente,


ASD CARLOS ANDRÉS GIRALDO ARISTIZABAL
Asesor jurídico de Capitanía de Puerto de Buenaventura

Capitanía de Puerto de Buenaventura - CP01
Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia